



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO	110013105020201800609 01
TIPO DE RECURSO	APELACION SENTENCIA
DEMANDANTE	OSCAR ONEL RODRÍGUEZ RÍOS
DEMANDADO	LA NACIÓN – MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
FECHA DE SENTENCIA	30 – 06 -2020
DECISION	MODIFICAR los numerales tercero y cuarto de la sentencia apelada y consultada. ADICIONAR la sentencia proferida el 21 de mayo del 2019. REVOCAR la condena impuesta por indexación de las mesadas adeudadas. CONFIRMAR en todo lo demás. SIN COSTAS en esta instancia. El Magistrado LUIS ALFREDO BARON CORREDOR SALVA VOTO PARCIAL.

MAGISTRADA P. DRA. DIANA MARCELA CAMACHO FERNANDEZ

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99> por un (1) día hábil, hoy **06/07/2020, a las 8:00 A.M.**, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 06/07/2020, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO	110013105037201800397 01
TIPO DE RECURSO	APELACION SENTENCIA
DEMANDANTE	MARTIN SUAREZ CABALLERO
DEMANDADO	LA NACIÓN – MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
FECHA DE SENTENCIA	30 – 06 -2020
DECISION	MODIFICAR El numeral cuarto. ADICIONAR la sentencia apelada y consultada. REVOCAR la condena impuesta por indexación de las mesadas adeudadas. CONFIRMAR en todo lo demás. SIN COSTAS en esta instancia. El Magistrado LUIS ALFREDO BARON CORREDOR SALVA VOTO PARCIAL.

MAGISTRADA P. DRA. DIANA MARCELA CAMACHO FERNANDEZ

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99> por un (1) día hábil, hoy **06/07/2020, a las 8:00 A.M.**, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 06/07/2020, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO	110013105015201800730 01
TIPO DE RECURSO	APELACION SENTENCIA
DEMANDANTE	JORGE SANCHEZ COY
DEMANDADO	UGPP
FECHA DE SENTENCIA	30 - 06 -2020
DECISION	CONFIRMA SENTENCIA. COSTAS EN ESTA INSTANCIA A CARGO DE LA PARTE DEMANDANTE. El Magistrado LUIS ALFREDO BARON CORREDOR SALVA VOTO.

MAGISTRADA P. DRA. DIANA MARCELA CAMACHO FERNANDEZ

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99> por un (1) día hábil, hoy **06/07/2020, a las 8:00 A.M.**, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 06/07/2020, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO	110013105018201900127 01
TIPO DE RECURSO	APELACION SENTENCIA
DEMANDANTE	CARMEN ROCÍO CASTRO MOSQUERA
DEMANDADO	UGPP
FECHA DE SENTENCIA	30 - 06 -2020
DECISION	CONFIRMA SENTENCIA. COSTAS EN ESTA INSTANCIA A CARGO DE LA PARTE DEMANDANTE. El Magistrado LUIS ALFREDO BARON CORREDOR SALVA VOTO.

MAGISTRADA P. DRA. DIANA MARCELA CAMACHO FERNANDEZ

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99> por un (1) día hábil, hoy **06/07/2020, a las 8:00 A.M.**, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 06/07/2020, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO	110013105012201700384 01
TIPO DE RECURSO	APELACION SENTENCIA
DEMANDANTE	JORGE ELIECER NARANJO SANDOVAL
DEMANDADO	COLPENSIONES
FECHA DE SENTENCIA	30 - 06 -2020
DECISION	CONFIRMA SENTENCIA. SIN COSTAS.

MAGISTRADA P. DRA. DIANA MARCELA CAMACHO FERNANDEZ

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99> por un (1) día hábil, hoy **06/07/2020, a las 8:00 A.M.**, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 06/07/2020, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO	110013105023201900366 01
TIPO DE RECURSO	APELACION SENTENCIA
DEMANDANTE	LORENZO MOLINA RUBIO
DEMANDADO	UGPP
FECHA DE SENTENCIA	30 - 06 -2020
DECISION	MODIFICAR el numeral primero de la sentencia apelada. ADICIONAR la sentencia. CONFIRMAR en todo lo demás. SIN COSTAS en esta instancia.

MAGISTRADA P. DRA. DIANA MARCELA CAMACHO FERNANDEZ

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99> por un (1) día hábil, hoy **06/07/2020, a las 8:00 A.M.**, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 06/07/2020, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO	110013105014201700578 01
TIPO DE RECURSO	APELACION SENTENCIA
DEMANDANTE	LUIS AUGUSTO CUBILLOS CUBILLOS
DEMANDADO	UGPP
FECHA DE SENTENCIA	30 - 06 -2020
DECISION	MODIFICAR el numeral primero de la sentencia apelada. ADICIONAR la sentencia. CONFIRMAR en todo lo demás. SIN COSTAS en esta instancia.

MAGISTRADA P. DRA. DIANA MARCELA CAMACHO FERNANDEZ

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99> por un (1) día hábil, hoy **06/07/2020, a las 8:00 A.M.**, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 06/07/2020, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO	110013105033201500196 03
TIPO DE RECURSO	APELACION SENTENCIA
DEMANDANTE	HUMBERTO LA VALLE CIFUENTES
DEMANDADO	CAR Y COLPENSIONES
FECHA DE SENTENCIA	30 - 06 -2020
DECISION	REVOCAR EL NUMERAL TERCERO DE LA SENTENCIA APELADA. CONFIRMAR en todo lo demás. SIN COSTAS en esta instancia.

MAGISTRADA P. DRA. DIANA MARCELA CAMACHO FERNANDEZ

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99> por un (1) día hábil, hoy **06/07/2020, a las 8:00 A.M.**, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 06/07/2020, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO	110013105010201800548 01
TIPO DE RECURSO	APELACION SENTENCIA
DEMANDANTE	EDGAR VARGAS TAPIERO
DEMANDADO	UGPP
FECHA DE SENTENCIA	30 - 06 -2020
DECISION	CONFIRMAR SENTENCIA. COSTAS A
CARGO DE LA PARTE DEMANDANTE.	

MAGISTRADA P. DRA. DIANA MARCELA CAMACHO FERNANDEZ

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99> por un (1) día hábil, hoy **06/07/2020, a las 8:00 A.M.**, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 06/07/2020, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO	110013105029201800501 01
TIPO DE RECURSO	CONSULTA
DEMANDANTE	HERNANDO MERCHAN GARZÓN
DEMANDADO	UGPP Y OTROS
FECHA DE SENTENCIA	30 - 06 -2020
DECISION	CONFIRMA SENTENCIA. SIN COSTAS.

MAGISTRADA P. DRA. DIANA MARCELA CAMACHO FERNANDEZ

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99> por un (1) día hábil, hoy **06/07/2020, a las 8:00 A.M.**, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 06/07/2020, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO	110013105033201800371 01
TIPO DE RECURSO	APELACION SENTENCIA
DEMANDANTE	HEVERT SAENZ ANNEAR
DEMANDADO	COLPENSIONES
FECHA DE SENTENCIA	30 - 06 -2020
DECISION	REVOCA SENTENCIA. SIN COSTAS en esta instancia. El Magistrado EDUARDO CARVAJALINO CONTRERAS SALVA VOTO.

MAGISTRADA P. DRA. DIANA MARCELA CAMACHO FERNANDEZ

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99> por un (1) día hábil, hoy **06/07/2020, a las 8:00 A.M.**, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 06/07/2020, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO	110013105021201700727 01
TIPO DE RECURSO	APELACION SENTENCIA
DEMANDANTE	LISANDRO ARTURO URRESTI
DEMANDADO	COLPENSIONES
FECHA DE SENTENCIA	30 – 06 -2020
DECISION	CONFIRMA SENTENCIA. SIN COSTAS.

El Magistrado EDUARDO CARVAJALINO CONTRERAS SALVA VOTO.

MAGISTRADA P. DRA. DIANA MARCELA CAMACHO FERNANDEZ

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99> por un (1) día hábil, hoy **06/07/2020, a las 8:00 A.M.**, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 06/07/2020, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO	110013105008201900390 01
TIPO DE RECURSO	APELACION SENTENCIA
DEMANDANTE	JUSTINIANO BENITEZ
DEMANDADO	COLPENSIONES
FECHA DE SENTENCIA	30 – 06 -2020
DECISION	CONFIRMA SENTENCIA. SIN COSTAS.
El Magistrado	EDUARDO CARVAJALINO CONTRERAS SALVA VOTO.

MAGISTRADA P. DRA. DIANA MARCELA CAMACHO FERNANDEZ

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99> por un (1) día hábil, hoy **06/07/2020, a las 8:00 A.M.**, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 06/07/2020, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO	110013105008201700472 01
TIPO DE RECURSO	APELACION SENTENCIA
DEMANDANTE	JOSE DEL CARMEN CARRILLO SALCEDO
DEMANDADO	COLPENSIONES
FECHA DE SENTENCIA	30 - 06 -2020
DECISION	CONFIRMA SENTENCIA. SIN COSTAS. El
Magistrado	EDUARDO CARVAJALINO CONTRERAS SALVA
VOTO.	

MAGISTRADA P. DRA. DIANA MARCELA CAMACHO FERNANDEZ

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99> por un (1) día hábil, hoy **06/07/2020, a las 8:00 A.M.**, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 06/07/2020, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO	110013105025201800508 01
TIPO DE RECURSO	APELACION SENTENCIA
DEMANDANTE	JOSE LISIMACO ROMERO
DEMANDADO	COLPENSIONES
FECHA DE SENTENCIA	30 - 06 -2020
DECISION	CONFIRMA SENTENCIA. SIN COSTAS. El
Magistrado	EDUARDO CARVAJALINO CONTRERAS SALVA
VOTO.	

MAGISTRADA P. DRA. DIANA MARCELA CAMACHO FERNANDEZ

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99> por un (1) día hábil, hoy **06/07/2020, a las 8:00 A.M.**, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 06/07/2020, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO	110013105016201600483 01
TIPO DE RECURSO	APELACION SENTENCIA
DEMANDANTE	OSCAR FRANCISCO GARCÍA FORERO
DEMANDADO	ETB S.A. E.S.P. POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.
FECHA DE SENTENCIA	30 - 06 -2020
DECISION	CONFIRMA SENTENCIA. COSTAS EN ESTA INSTANCIA A CARGO DE LA PARTE DEMANDANTE. El Magistrado LUIS ALFREDO BARON CORREDOR SALVA VOTO.

MAGISTRADA P. DRA. DIANA MARCELA CAMACHO FERNANDEZ

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99> por un (1) día hábil, hoy **06/07/2020, a las 8:00 A.M.**, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 06/07/2020, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO	110013105028201700425 01
TIPO DE RECURSO	APELACION Y CONSULTA
DEMANDANTE	ALBA NELLY HERNANDEZ BERMEO
DEMANDADO	UGPP
FECHA DE SENTENCIA	30 – 06 -2020
DECISION	CONFIRMA SENTENCIA. COSTAS A CARGO DE LA UGPP.

MAGISTRADA P. DRA. DIANA MARCELA CAMACHO FERNANDEZ

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99> por un (1) día hábil, hoy **06/07/2020, a las 8:00 A.M.**, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 06/07/2020, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO	110013105031201900467 01
TIPO DE RECURSO	CONSULTA
DEMANDANTE	LUIS EDGAR NIÑO GALVIS
DEMANDADO	COLPENSIONES
FECHA DE SENTENCIA	30 - 06 -2020
DECISION	MODIFICAR EL NUMERAL TERCERO DE LA SENTENCIA PROFERIDA EN PRIMERA INSTANCIA. CONFIRMA EN TODO LO DEMAS. SIN COSTAS. EL MAGISTRADO LUIS ALFREDO BARON CORREDOR SALVA VOTO PARCIAL.

MAGISTRADA P. DRA. DIANA MARCELA CAMACHO FERNANDEZ

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99> por un (1) día hábil, hoy **06/07/2020, a las 8:00 A.M.**, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 06/07/2020, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO	110013105039201800058 01
TIPO DE RECURSO	APELACION SENTENCIA
DEMANDANTE	MARÍA DOLORES GALINDO MORALES
DEMANDADO	COLPENSIONES
FECHA DE SENTENCIA	30 – 06 -2020
DECISION	CONFIRMA SENTENCIA. COSTAS A CARGO DE LA PARTE DEMANDANTE. EL MAGISTRADO EDUARDO CARVAJALINO CONTRERAS ACLARA VOTO.

MAGISTRADA P. DRA. DIANA MARCELA CAMACHO FERNANDEZ

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99> por un (1) día hábil, hoy **06/07/2020, a las 8:00 A.M.**, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 06/07/2020, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO	110013105039201800663 01
TIPO DE RECURSO	APELACION SENTENCIA
DEMANDANTE	MIGUEL EUSTORGIO GARAVITO RUIZ
DEMANDADO	COLPENSIONES
FECHA DE SENTENCIA	30 - 06 -2020
DECISION	CONFIRMA SENTENCIA. COSTAS EN ESTA INSTANCIA A CARGO DE LA PARTE DEMANDANTE. EL MAGISTRADO EDUARDO CARVAJALINO CONTRERAS SALVA VOTO.

MAGISTRADA P. DRA. DIANA MARCELA CAMACHO FERNANDEZ

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99> por un (1) día hábil, hoy **06/07/2020, a las 8:00 A.M.**, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 06/07/2020, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO	110013105017201800404 01
TIPO DE RECURSO	APELACION SENTENCIA
DEMANDANTE	CARLOS ALFONSO TOVAR RODRIGUEZ
DEMANDADO	COLPENSIONES
FECHA DE SENTENCIA	30 - 06 -2020
DECISION	CONFIRMA SENTENCIA. COSTAS EN ESTA INSTANCIA A CARGO DE LA PARTE DEMANDANTE.

MAGISTRADA P. DRA. DIANA MARCELA CAMACHO FERNANDEZ

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99> por un (1) día hábil, hoy **06/07/2020, a las 8:00 A.M.**, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 06/07/2020, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO	110013105008201800604 01
TIPO DE RECURSO	APELACION SENTENCIA
DEMANDANTE	ARCENIO PORTELA AROCA
DEMANDADO	COLPENSIONES
FECHA DE SENTENCIA	30 - 06 -2020
DECISION	MODIFICA LOS NUMERALES SEGUNDO Y CUARTO DE LA SENTENCIA. ADICIONA LA SENTENCIA. REVOCA LA CONDENA IMPUESTA POR INDEXACION DE MESADAS ADEUDADAS. CONFIRMA EN TODO LO DEMAS. SIN COSTAS. EL MAGISTRADO LUIS ALFREDO BARON CORREDOR SALVA VOTO PARCIAL.

MAGISTRADA P. DRA. DIANA MARCELA CAMACHO FERNANDEZ

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99> por un (1) día hábil, hoy **06/07/2020, a las 8:00 A.M.**, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 06/07/2020, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO	110013105038201700209 01
TIPO DE RECURSO	APELACION SENTENCIA
DEMANDANTE	GLADIS RUENES SANCHEZ
DEMANDADO	UGPP - COLPENSIONES Y PORVENIR
FECHA DE SENTENCIA	30 - 06 -2020
DECISION	ADICIONAR LA SENTENCIA. SE
DECLARA PROBADA PARCIALMENTE LA EXCEPCION DE PRESCRIPCION. SE CONFIRMA EN TODO LO DEMAS. SIN COSTAS EN ESTA INSTANCIA.	

MAGISTRADA P. DRA. DIANA MARCELA CAMACHO FERNANDEZ

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99> por un (1) día hábil, hoy **06/07/2020, a las 8:00 A.M.**, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 06/07/2020, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO	110013105025201700321 01
TIPO DE RECURSO	APELACION SENTENCIA
DEMANDANTE	LUIS MODESTO PAEZ VILLARRAGA
DEMANDADO	COLPENSIONES
FECHA DE SENTENCIA	30 - 06 -2020
DECISION	REVOCA SENTENCIA. SIN COSTAS EN ESTA INSTANCIA. EL MAGISTRADO EDUARDO CARVAJALINO CONTRERAS SALVA VOTO.

MAGISTRADA P. DRA. DIANA MARCELA CAMACHO FERNANDEZ

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99> por un (1) día hábil, hoy **06/07/2020, a las 8:00 A.M.**, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 06/07/2020, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO	110013105026201700725 01
TIPO DE RECURSO	APELACION SENTENCIA
DEMANDANTE	CARLOS JOSÉ CASTRO CASALINS
DEMANDADO	COLPENSIONES
FECHA DE SENTENCIA	30 – 06 -2020
DECISION	REVOCA SENTENCIA. SIN COSTAS EN ESTA INSTANCIA. EL MAGISTRADO EDUARDO CARVAJALINO CONTRERAS SALVA VOTO.

MAGISTRADA P. DRA. DIANA MARCELA CAMACHO FERNANDEZ

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99> por un (1) día hábil, hoy **06/07/2020, a las 8:00 A.M.**, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 06/07/2020, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO	110013105028201800082 01
TIPO DE RECURSO	APELACION SENTENCIA
DEMANDANTE	GILBERTO CALDERON CORTES
DEMANDADO	COLPENSIONES
FECHA DE SENTENCIA	30 - 06 -2020
DECISION	REVOCA SENTENCIA. SIN COSTAS EN ESTA INSTANCIA. EL MAGISTRADO EDUARDO CARVAJALINO CONTRERAS SALVA VOTO.

MAGISTRADA P. DRA. DIANA MARCELA CAMACHO FERNANDEZ

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99> por un (1) día hábil, hoy **06/07/2020, a las 8:00 A.M.**, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 06/07/2020, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO	110013105036201800484 01
TIPO DE RECURSO	CONSULTA SENTENCIA
DEMANDANTE	VICTOR JULIO CORTÉS MILLÁN
DEMANDADO	COLPENSIONES
FECHA DE SENTENCIA	30 – 06 -2020
DECISION	CONFIRMA SENTENCIA. SIN COSTAS
EN ESTA INSTANCIA. EL MAGISTRADO EDUARDO CARVAJALINO CONTRERAS SALVA VOTO.	

MAGISTRADA P. DRA. DIANA MARCELA CAMACHO FERNANDEZ

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99> por un (1) día hábil, hoy **06/07/2020, a las 8:00 A.M.**, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 06/07/2020, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO	110013105015201800655 01
TIPO DE RECURSO	APELACION SENTENCIA
DEMANDANTE	JORGE ENRIQUE PEÑA HERRERA
DEMANDADO	COLPENSIONES
FECHA DE SENTENCIA	30 - 06 -2020
DECISION	REVOCA SENTENCIA. SIN COSTAS EN ESTA INSTANCIA.

MAGISTRADA P. DRA. DIANA MARCELA CAMACHO FERNANDEZ

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99> por un (1) día hábil, hoy **06/07/2020, a las 8:00 A.M.**, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 06/07/2020, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO	110013105024201700218 01
TIPO DE RECURSO	APELACION SENTENCIA
DEMANDANTE	MARÍA DEL TRANSITO GUAYAZAN B.
DEMANDADO	AFP PROTECCION
FECHA DE SENTENCIA	30 - 06 -2020
DECISION	CONFIRMA SENTENCIA. SIN COSTAS EN ESTA INSTANCIA.

MAGISTRADA P. DRA. DIANA MARCELA CAMACHO FERNANDEZ

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99> por un (1) día hábil, hoy **06/07/2020, a las 8:00 A.M.**, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 06/07/2020, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO	110013105009201800609 01
TIPO DE RECURSO	APELACION SENTENCIA
DEMANDANTE	RAMIRO CABRERA MONCALEANO
DEMANDADO	COLPENSIONES
FECHA DE SENTENCIA	30 - 06 -2020
DECISION	CONFIRMA SENTENCIA. SIN COSTAS EN ESTA INSTANCIA.

MAGISTRADA P. DRA. DIANA MARCELA CAMACHO FERNANDEZ

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99> por un (1) día hábil, hoy **06/07/2020, a las 8:00 A.M.**, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 06/07/2020, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO	110013105036201600213 01
TIPO DE RECURSO	APELACION SENTENCIA
DEMANDANTE	MARIO CORTÉS ROJAS
DEMANDADO	AFP PROTECCIÓN
FECHA DE SENTENCIA	30 – 06 -2020
DECISION	REVOCA SENTENCIA. DECLARA PROBADA LA EXCEPCION DE PRESCRIPCION. SIN COSTAS EN ESTA INSTANCIA.

MAGISTRADA P. DRA. DIANA MARCELA CAMACHO FERNANDEZ

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99> por un (1) día hábil, hoy **06/07/2020, a las 8:00 A.M.**, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 06/07/2020, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO	110013105036201800490 01
TIPO DE RECURSO	APELACION SENTENCIA
DEMANDANTE	JOSE DOMINGO RINCON RAMOS
DEMANDADO	COLPENSIONES
FECHA DE SENTENCIA	30 - 06 -2020
DECISION	CONFIRMA SENTENCIA. SIN COSTAS EN ESTA INSTANCIA.

MAGISTRADA P. DRA. DIANA MARCELA CAMACHO FERNANDEZ

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99> por un (1) día hábil, hoy **06/07/2020, a las 8:00 A.M.**, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 06/07/2020, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO	110013105012201400728 02
TIPO DE RECURSO	APELACION SENTENCIA
DEMANDANTE	MAGALI SARRIA TERAN
DEMANDADO	UGPP
FECHA DE SENTENCIA	30 – 06 -2020
DECISION	CONFIRMA SENTENCIA. SIN COSTAS EN ESTA INSTANCIA.

MAGISTRADA P. DRA. DIANA MARCELA CAMACHO FERNANDEZ

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99> por un (1) día hábil, hoy **06/07/2020, a las 8:00 A.M.**, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 06/07/2020, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO	110013105008201600471 01
TIPO DE RECURSO	APELACION SENTENCIA
DEMANDANTE	BLANCA CECILIA RODRIGUEZ
DEMANDADO	COLPENSIONES Y OTRO
FECHA DE SENTENCIA	30 - 06 -2020
DECISION	CONFIRMA SENTENCIA. SIN COSTAS EN ESTA INSTANCIA.

MAGISTRADA P. DRA. DIANA MARCELA CAMACHO FERNANDEZ

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99> por un (1) día hábil, hoy **06/07/2020, a las 8:00 A.M.**, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 06/07/2020, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO	110013105037201800403 01
TIPO DE RECURSO	APELACION SENTENCIA
DEMANDANTE	ANA ROSA LONDOÑO TABARES
DEMANDADO	EAAB E.S.P.
FECHA DE SENTENCIA	30 – 06 -2020
DECISION	CONFIRMA SENTENCIA. SIN COSTAS EN ESTA INSTANCIA.

MAGISTRADA P. DRA. DIANA MARCELA CAMACHO FERNANDEZ

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99> por un (1) día hábil, hoy **06/07/2020, a las 8:00 A.M.**, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 06/07/2020, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO	110013105025201500594 01
TIPO DE RECURSO	APELACION SENTENCIA
DEMANDANTE	JULIO ALFONSO AVILA FAJARDO
DEMANDADO	AFP PORVENIR Y OTROS
FECHA DE SENTENCIA	30 - 06 -2020
DECISION	REVOCA EL NUMERAL SEGUNDO DE LA SENTENCIA. CONFIRMA EN TODO LO DEMAS LA SENTENCIA APELADA Y CONSULTADA. SIN COSTAS EN ESTA INSTANCIA.

MAGISTRADA P. DRA. DIANA MARCELA CAMACHO FERNANDEZ

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99> por un (1) día hábil, hoy **06/07/2020, a las 8:00 A.M.**, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 06/07/2020, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO	110013105029201500608 01
TIPO DE RECURSO	APELACION SENTENCIA
DEMANDANTE	JOSE ANTONIO MALDONADO A.
DEMANDADO	COLPENSIONES Y OTRO
FECHA DE SENTENCIA	30 – 06 -2020
DECISION	CONFIRMA SENTENCIA. SIN COSTAS EN ESTA INSTANCIA.

MAGISTRADA P. DRA. DIANA MARCELA CAMACHO FERNANDEZ

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99> por un (1) día hábil, hoy **06/07/2020, a las 8:00 A.M.**, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 06/07/2020, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO	110013105032201700107 01
TIPO DE RECURSO	CONSULTA SENTENCIA
DEMANDANTE	SUSANA GARCIA SAAVEDRA Y OTROS
DEMANDADO	FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA
FECHA DE SENTENCIA	30 - 06 -2020
DECISION	REVOCA SENTENCIA. SIN COSTAS EN ESTA INSTANCIA.

MAGISTRADA P. DRA. DIANA MARCELA CAMACHO FERNANDEZ

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99> por un (1) día hábil, hoy **06/07/2020, a las 8:00 A.M.**, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 06/07/2020, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO	110013105015201900062 01
TIPO DE RECURSO	APELACION SENTENCIA
DEMANDANTE	MANUEL DE JESUS ALVAREZ GOMEZ
DEMANDADO	COLPENSIONES
FECHA DE SENTENCIA	30 - 06 -2020
DECISION	CONFIRMA SENTENCIA. SIN COSTAS EN ESTA INSTANCIA. EL MAGISTRADO EDUARDO CARVAJALINO CONTRERAS SALVA VOTO.

MAGISTRADA P. DRA. DIANA MARCELA CAMACHO FERNANDEZ

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99> por un (1) día hábil, hoy **06/07/2020, a las 8:00 A.M.**, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 06/07/2020, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO	110013105011201800058 01
TIPO DE RECURSO	APELACION SENTENCIA
DEMANDANTE	LUZ MARINA HERNANDEZ VERA
DEMANDADO	COLPENSIONES
FECHA DE SENTENCIA	30 - 06 -2020
DECISION	MODIFICAR EL NUMERAL SEGUNDO DE LA SENTENCIA APELADA. ADICIONAR LA SENTENCIA. CONFIRMAR EN TODO LO DEMAS. SIN COSTAS EN ESTA INSTANCIA.

MAGISTRADA P. DRA. DIANA MARCELA CAMACHO FERNANDEZ

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99> por un (1) día hábil, hoy **06/07/2020, a las 8:00 A.M.**, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 06/07/2020, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO	110013105013201900161 01
TIPO DE RECURSO	CONSULTA SENTENCIA
DEMANDANTE	LUIS GERMAN CEDIEL RODRIGUEZ
DEMANDADO	COLPENSIONES
FECHA DE SENTENCIA	30 - 06 -2020
DECISION	CONFIRMA SENTENCIA. SIN COSTAS.

MAGISTRADA P. DRA. DIANA MARCELA CAMACHO FERNANDEZ

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99> por un (1) día hábil, hoy **06/07/2020, a las 8:00 A.M.**, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 06/07/2020, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA